INFORME DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322

En la ciudad de Areguá, Departamento de Central, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre de año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Diana Granje, Directora de la UOC, la Lic. Olga María Centurión Alfonso, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado a Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 **"CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según Acta de Apertura de fecha diez de diciembre de año dos mil diez y ocho, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en PBC.-

1) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CUADRO N° 1

DOCUMENTACIONES LEGALES	CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ	CONSERPAR CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA FENAR	NUOVA INGENIERIA S.A.	CONSTRUCTORA EL EDEN
Formulario de la Oferta debidamente completado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Diana B. Granje
Directora de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322

Fotocopias simples de lo documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que éste inscripto en el Registro)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Del análisis de dicha planilla se observa que la Firma **CONSERPAR CONSTRUCCIONES** no ha proporcionado el Formulario de la Oferta acorde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que no ha cotizado en forma global los ítems solicitado en la Planilla de lista de Precios descargada en el formulario Excel del SICP, por tanto la mencionada firma queda descalificada, las demás firmashan suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el PBC del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.-

2) CORRECCIÓN DE LOS ERRORES ARITMÉTICOS

La oferta de la firma **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA** presenta un error aritmético en la sumatoria de su planilla de precios.

Precio Total consignado por el Oferente Gs. 282.479.380 (guaranies doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos ochenta)-

Lic. Diana B. Granje
Directora de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322

Corrección propuesta por la convocante Gs.281.879.380 (guaraníes doscientos ochenta y uno millones ochocientos setenta y y nueve mil trescientos ochenta).

La convocante puso a consideración de la firma **CONSTRUMAX CONSTRUCTORA** la corrección aritmética para su aprobación o rechazo.

El Oferente dio su conformidad con relación a la corrección propuesta por la convocante.

La oferta de la firma **ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ** no presenta ningún error aritmético en la sumatoria de su planilla de precios.

La oferta de la firma **CONSTRUCTORA FENAR** presenta un error aritmético en la sumatoria de su planilla de precios.
Precio Total consignado por el Oferente 320.747.474 (guaranies trescientos veinte millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro).-

Corrección propuesta por la convocante Gs. 320.747.172 (guaranies trescientos veinte millones setecientos cuarenta y siete mil ciento setenta y dos).

La convocante puso a consideración de la firma **CONSTRUCTORA FENAR**la corrección aritmética para su aprobación o rechazo.

El Oferente dio su conformidad con relación a la corrección propuesta por la convocante.-

La oferta de la firma **NOUVA INGENIERIA S.A.** no presenta ningún error aritmético en la sumatoria de su planilla de precios.

La oferta de la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN** no presenta ningún error aritmético en la sumatoria de su planilla de precios.

Lic. Diana B. Granje
Directora de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322

3) MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA

OFERENTE	MONTO TOTAL
CONSTRUMAX CONSTRUCTORA	Gs.. 281.879.380
ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ	Gs. 290.628.640
CONSTRUCTORA FENAR	Gs. 320.747.172
NOUVA INGENIERIA S.A.	Gs. 332.538.227
CONSTRUCTORA EL EDEN	Gs. 339.840.751

Siendo las 11:00 hs. el Comité de Evaluación entra en un cuarto intermedio a los efectos de cursar una nota a las empresas CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ, CONSTRUCTORA FENAR y NOUVA INGENIERIA S.A. solicitando la presentación del Formulario No. 4 de Composición de Precios Unitarios, como asi tambien a las Empresas CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, CONSTRUCTORA FENAR, CONSTRUCTORA EL EDEN y NOUVA INGENIERIA S.A. el Certificado de Origen y Empleo Nacional en un perentorio plazo de hasta las 10:00 hs. del dia 11/12/2018.-

Siendo las siete horas con quince minutos del día 12/12/2018 se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a los efectos de dar continuidad a la evaluación de las ofertas para lo cual se solicita informe a la Dirección de la UOC, a fin de informar si las empresas notificadas han presentado lo solicitado por este Comité de Evaluación.-

De dicho informe se observa que las firmas ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ, CONSTRUCTORA FENAR y NOUVA INGENIERIA S.A. han presentado el Formulario No. 4 de Composición de Precios Unitarios, no ha presentado la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, por ende la oferta de la mencionada firma queda descalificada .-

Lic. Diana B. Granje
Directora de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322

En lo referente a la presentación del Certificado de Origen y Empleo Nacional han proporcionado en forma correcta las Empresas CONSTRUCTORA FENAR y ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ.-

Que de lo mencionado precedentemente se puede apreciar que la Firma ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ en su presentación sobre el desglose de precio unitario (FORMULARIO Nº. 4) la respuesta no es la suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, por la que este Comité declara el precio inaceptable y por tanto la oferta rechazada, conforme consta en el informe de la Secretaria de Obras Publicas del Gobierno Departamental que se adjunta a la presente como anexo.

En lo concerniente a la presentación del Formulario Nº. 4 DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS por parte de la Empresa CONSTRUCTORA FENAR justifica plenamente el precio ofertado para la **CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA".-**

4) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS Y LEGALES CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CONSTRUCTORA FENAR RUC 720953-3

REQUISITOS	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	CUMPLE

Lic. Diana B. Granje
Directora de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322

5) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En cuanto al precio de la oferta, se indica que la misma no se ha apartado de la estimación de la convocante, por la que se considera que el precio es razonable y aceptable, conforme a la Resolución DNCP Nº. 411/2018.-

6) ANÁLISIS DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES EXIGIDOS EN PBC

REQUISITOS	
El Comité de Evaluación deja constancia de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº. 849/15, por la cual se procedió a verificar si el oferente se encuentra en los registros tanto de la SINARH y la función Publica, lo cual mencionamos que las personas involucradas en la firma oferente evaluada npo constan en los registros de la SINARH y la Función Publica	CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016 y 2017, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 80 (ochenta) por ciento del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra. Se requiere la presentación de como mínimo 05 (cinco) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ingeniero civil y/o arquitecto, jefe de obras, obreros en general.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de	

Lic. Diana B. Granje
Directora de UOC

los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	CUMPLE

7) DISPONOBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, y la continuidad de la ejecución de la obra para el Ejercicio fiscal 2019 se encuentran sujetos a la aprobación del presupuesto General de la Nación del año 2019, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2018, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.-

8) CONCLUSIÓN

Que la oferente la firma CONSTRUCTORA FENAR RUC 720953-3 representada por el Señor NERY PASSI RUMICH AYALA, cumple con todos los documentos de carácter sustancial y formal.

9) RECOMENDACIÓN

Este Comité, RECOMIENDA la adjudicación de la presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 **"CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322**a la firma CONSTRUCTORA FENAR RUC 720953-3 representada por el Señor NERY PASSI RUMICH AYALA,por el monto total de Gs. 320.747.172 (guaraníes trescientos veinte millones setecientos cuarenta y siete mil ciento setenta y dos). –

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 09/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA/COMEDOR DE 10.9 X 8.6 CON TECHO DE TEJAS EN LA CIUDAD DE AREGUA" CON ID 348322

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha docede diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas y treinta minutos. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. CARLOS GIMENEZ
DIRECTOR FINACNIERO

LIC. OLGA MARIA CENTURION
COMITÉ EVALUACION

LIC. DIANA GRANJE
DIRECTOR UOC

ARQ. CARLOS VERA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICA